

“REFLEXIÓN CRÍTICA AL ARTÍCULO

NIIF Y MIPYMES: RETOS DE LA CONTABILIDAD PARA EL CONTEXTO Y LA  
PRODUCTIVIDAD (Autor Mauricio Gómez Villegas)”

Presentado por:

Laura Melissa Millán Durán

Código 18151050

Presentado a:

Docente Lizeth del Pilar Delgado

Preparatorio Teoría y Pensamiento Contable

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÁN FUP

Facultad de Contaduría Pública – Electiva de Grado

Popayán 2019

## **REFLEXIÓN CRÍTICA AL ARTÍCULO**

### **NIIF Y MIPYMES: RETOS DE LA CONTABILIDAD PARA EL CONTEXTO Y LA PRODUCTIVIDAD (Autor Mauricio Gómez Villegas)**

En el presente escrito me propongo exponer una reflexión crítica sobre el artículo NIIF y MIPYMES: Retos de la Contabilidad para el contexto y la productividad del Profesor Mauricio Gómez Villegas.

En primer lugar, exponer cómo el comportamiento dinámico de la economía mundial ha conllevado a la transición de diferentes organismos y normas que buscan generar estándares internacionales para la presentación de la información financiera de forma que permita su homogeneidad, transparencia y comparabilidad.

Finalmente se busca concluir desde un punto de vista personal la relevancia que representa esta normatividad para la toma de decisiones y la productividad en las MIPYMES en el ámbito local.

La economía mundial es “aquella rama de la economía macroeconómica que tiene por misión abordar todas las acciones económicas que mantiene un país con el resto de los países y que pueden ser de diferente naturaleza tales como: comercial, financiera, entre otras.” (Ucha, 2013).

Desde el principio de los tiempos se puede hablar de economía y de sus diversas formas de presentación a través de las relaciones comerciales que el hombre ha utilizado a lo largo de la historia. La economía mantiene un comportamiento cambiante, lo que ha impulsado diversos

mecanismos de regulación para integrar los mercados financieros que interactúan de una u otra manera en la economía mundial.

Es así como debido a la apertura económica, las crecientes relaciones entre diferentes naciones y los cambios en los mercados financieros nace en el año de 1973 la unión de un grupo de profesionales de la contabilidad de nueve países (Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos) bajo la figura del International Accounting Standards Committee – IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), cuya finalidad principal era la creación de un conjunto de estándares de contabilidad denominados IAS (International Accounting Standards), en español conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

En el año 2001, surge la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad IASB por sus siglas en inglés (International Accounting Standards Board) encargada de desarrollar y aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de generar informes homogéneos para garantizar la transparencia y comparabilidad en los mercados financieros. “Desde el año 2001 y hasta noviembre de 2016, el IASB ha emitido 16 Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo, fue promulgada la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades que ya cuenta con dos versiones: 2009 y 2015.” (Villegas, 2016)

Para el caso concreto de Colombia, las NIIF se adoptaron en el año 2009 a través de la Ley 1314 que tiene como objetivo “la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.” (Ley 1314 de 2009, 2009)

Mediante el Decreto 2706 de 27 de diciembre de 2012, se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

Para entender un poco mejor la transición hacia los estándares internacionales de información financiera que se ha vivido en las últimas décadas, es importante mencionar también los factores más relevantes que dieron paso a estos cambios.

El profesor Mauricio Gómez Villegas expone cuatro características principales que dieron paso a la financiarización (Villegas, 2016), que consiste en un proceso de transformación de la economía mundial en relación entre el sistema financiero y el sistema productivo.

La primera consiste en la expansión e interconexión de los mercados financieros, que trata de la participación activa de las empresas y el estado en estos mercados viéndose impactados por su dinámica y resultados.

Una segunda característica contempla aquellos agentes especializados encargados de la administración de los recursos de diversas actividades, tales como fondos de pensión y de ahorro, entre otros.

En tercer lugar, se toma en cuenta la hegemonía cultural de las finanzas que busca transmitir a las personas a través de un lenguaje común información diaria sobre los mercados financieros locales e internacionales.

Finalmente, el cuarto aspecto se refiere a la globalización contemporánea. Dados los avances tecnológicos y sociales surge un cambio en el concepto de las empresas. Nacen procesos como la tercerización y externalización buscando la reducción de costos y permitiendo a las empresas centrarse en el valor de los servicios (marketing, valor agregado, investigación, desarrollo, entre otros).

La Financiarización se vio influenciada por factores como los descritos anteriormente. Sin embargo, considero importante resaltar el cambio que se dio en el objetivo empresarial, dado que se presenta de una manera diferente a la concepción tradicional de inversión de capital.

Por ejemplo, anteriormente las empresas buscaban conseguir recursos económicos para invertir dentro de la misma empresa y aumentar así su capacidad productiva; con la globalización financiera cambia esta concepción y se busca invertir estos recursos de capital en mercados bursátiles que representen rendimientos y beneficios económicos a futuro.

El interés empresarial pasa de ser netamente productivo, a volverse atractivo para los accionistas a través de una visión de financiarización que “significa que, en el proceso económico, la lógica financiera se sobrepone a la lógica productiva”. (Villegas, 2016)

Pero es de anotar que este fenómeno está dado en las empresas que participan en el mercado de valores. Para el caso de Colombia, el sector empresarial está representado en su mayor parte por medianas y pequeñas empresas.

Según estadísticas de la Federación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras, hay 2.5 millones de micro, pequeñas y medianas empresas las cuales aportan el 28% del Producto Interno Bruto (PIB). (Dinero, 2016)

Julián Domínguez, Presidente de la Federación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras, expresa: “No cabe duda sobre la importancia de las Pymes en nuestro país. Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el sistema productivo colombiano, como lo demuestra el hecho de que, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas”. (Dinero, 2016)

Es por ello, que este tipo de empresas son de vital importancia en la economía del país e impactan directamente en los indicadores económicos. Por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta al momento de hablar de la normatividad en materia financiera, así como contemplar todas las variables y condiciones que ellas representan.

Como expone el Profesor Mauricio Gómez Villegas, las normas internacionales de información financiera para MIPYMES son una adaptación de las NIIF plenas, bajo concepciones erróneas como el asumir que este tipo de empresas requieren de menor información o asumir que no están en la capacidad de generar la misma información financiera. (Villegas, 2016)

La realidad es que no constituyen una herramienta adecuada para presentar informes que ayuden de manera útil para la toma de decisiones. Lo anterior teniendo en cuenta que estas empresas no participan en el mercado de valores y por lo tanto requieren de información enfocada de forma que les permita decidir sobre aspectos de su gestión como el correcto manejo de los recursos, estrategias operativas y gerenciales.

Finalmente, considero que las NIIF de MIPYMES están basadas en estándares internacionales que no se ajustan a su entorno y necesidades. Colombia, bajo su organismo de normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debería presentar planes estratégicos encaminados a implementar las normas internacionales de acuerdo a la dinámica financiera local y no solo adoptar normas pensadas en otros entornos económicos.

## BIBLIOGRAFÍA

Dinero. (14 de Abril de 2016). *Dinero.com*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impres/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>:  
<https://www.dinero.com/edicion-impres/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>

Ley 1314 de 2009. (13 de Julio de 2009). Diario Oficial No.47409 de 13 de Julio de 2009. Bogotá , Colombia .

Ucha, F. (Octubre de 2013). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/economia-internacional.php>:  
<https://www.definicionabc.com/economia/economia-internacional.php>

Villegas, M. G. (10 de Octubre de 2016). NIIF y MIPYMES: Retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *NIIF y MIPYMES: Retos de la contabilidad para el contexto y la productividad*. Bogotá .